



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita secretaria de la Municipalidad del Municipio de San Marcos de Caiquín Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA** que en el libro de actas que lleva esta Municipalidad durante el año 2019 en su folio # **08 a la 15** se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente a la letra dice. **Acta # 03-2019** Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de este Municipio de San Marcos de Caiquín Departamento de Lempira a los 01 días del mes de febrero del año Dos Mil diez y nueve, presidida la misma por el Señor, Alcalde Municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz, con la asistencia de los regidores por su orden: José Efrén Acosta Molina, Juan Antonio Cruz Muñoz, Elvin Muñoz Valentín, Tito Mártir Hernández, J. Santos Vásquez Rodríguez Jorge Santos Muñoz. Y la secretaria Municipal que da fe procedió como sigue: **1°...2...3°...4...5...6...7...8...9.. 10.... 11... 12... 13.2 Con la ley CAM se están aprobando los ajustes de los cinco manuales 1. Manual de Organización y Funciones 2. Manual de Puestos y Salarios 3. Manual de reclutamiento y selección 4. Manual de Evaluación del Desempeño 5. Manual de Capacitación. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA los cinco manuales de la Ley CAM.**

Es conforme a su original

San Marcos de Caiquín Departamento, Lempira a los 06 días del mes de febrero del año 2019.



JEYDI MARIBEL AYALA MOLINA
Secretaria Municipal